

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Convocatoria para análisis parasitológicos en alimentos

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima informa que se abre convocatoria para el proceso de autorización de laboratorios interesados en prestar sus servicios de análisis microbiológicos en alimentos para la Dirección de Alimentos y Bebidas para el siguiente método analítico:

TIPO DE ANÁLISIS	MATRIZ	ANÁLISIS DE PARASITOLOGÍA		NÚMERO DE ANÁLISIS	REPORTE DE RESULTADOS
		MÉTODO DE REFERENCIA	TIPIFICACIÓN		
Detección y Tipificación de <i>Trichinella</i> spp.	1. Músculo de porcino. 2. Músculo de equino	Método de detección de larvas de <i>Trichinella</i> en carne por digestión artificial ISO 18743:2015/Amd 1:2023, conforme a lo establecido en el reglamento de ejecución (UE) 1375 del 10 de agosto de 2015 modificado por el reglamento de ejecución (UE) 2025/506 de la comisión de 19 de marzo de 2025.	Tipificación de larvas de <i>Trichinella</i> spp., detectadas en tejido muscular mediante prueba de PCR múltiple.	210 muestras para análisis	*Prueba No. 1: resultado de la prueba de digestión enzimática de músculo. *Prueba No. 2: para las muestras positivas identificación del animal positivo. *Prueba No. 3: identificación de especie.

Los laboratorios interesados podrán consultar los requisitos establecidos en el procedimiento de autorización para laboratorios que ofrecen servicios de análisis o ensayos de vigilancia y control sanitario en la red nacional de laboratorios, en el enlace: <https://www.invima.gov.co/el-instituto/informacion-de-interes/laboratorios-y-control-de-calidad>, donde encontrarán en la sección de Alimentos y Bebidas, la opción Formatos – Solicitudes de autorización - la “Lista de chequeo para procesos de autorización para los laboratorios”, que enlista los documentos que deberán allegar en formato pdf para esta convocatoria.

En esta misma sección encontrarán la “*Solicitud de autorización a terceros en laboratorios de ensayos microbiológicos de alimentos*” que deberán entregar debidamente diligenciada. Para esta convocatoria, solamente se paga una metodología conforme a la Resolución de tarifas vigente de la Entidad con código 4002-37 e indicado en el link [Tarifas | INVIMA](#), opción manual tarifario.

La documentación requerida debe cargarse en el link [Oficina Virtual Invima - Enviar un trámite](#), de lunes a viernes de 6 am a 6 pm.

Esta convocatoria tiene vigencia desde el día 25 de noviembre de 2025 hasta el día 9 de diciembre de 2025, fecha límite para radicar los documentos requeridos. Los análisis se realizarían en la vigencia 2026, conforme a las necesidades de la Dirección de alimentos y bebidas del Instituto.

En caso de cualquier duda o inquietud comunicarse a la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, con la Guiovanni Agustin Beltrán López a la línea telefónica en Bogotá (+57 601) 242 50 00 extensión 1262 o al correo gbeltranl@invima.gov.co